- A C U E R D O . N U M E R O 25-

Por el cual se reforma el marcado con el # 18 sobre presupuesto de rentas y gastos pata la vigencia economica de 1.939,y se dispone el pago de unos servicios públicos.---El Concejo Municipal de Santa Rosa en uso de las facultades que le confiere el Art.169 de la Ley 4a. de 1.913,sobre regimen politico y Municipal,---A C U E R D A: ----------

Art.1o.-Votase la suma de sesenta pesos (60.00) para pagar a la Emisora "LA VOZ DE ANTIOQUIA" de Medellín,sus servicios por la trasmisión que verificó a control remoto,a nombre del Municipio de las festividades que se celebraron con motivo de la inauguración del telefono intermunicipal,efectuada por el Sr.Gobernador del Departamento.

Art.2o.- La erogación que implica lo dispuesto en el artículo precedente se hará tomandola de las partidas votadas en los artículos segundo y tercero,capitulo primero del acuerdo No.18 sobre presupuesto de rentas y gastos para la actual vigencia,en la siguiente forma:-Del artículo segundo se tomarán treinta pesos (30.00) y del artículo tercero treinta pesos (30.00).----------

Art.3o.- Este acuerdo regirá desde su sanción.-Dado en Santa Rosa de Osos a 18 de abril de 1.939,y aprobado legalmente en dos debates que se verificaron en días distintos.-El Presidente,Francisco S.Velásquez.-El Secretario,Luis Hoyos.----------

---

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE O.,abril diez y ocho de mil novecientos treinta y nueve.-Recibido hoy.-Publíquese,ejecútese y consultese con la Gobernación del Departamento.-Cúmplase.-El Alcalde, Maxímiliano Londoño B.-El Secretario.,Roberto Guzmán J.-------

El suscrito Secretario de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos,CERTIFICA:Que el anterior acuerdo,fué publicado hoy veinte de abril de mil novecientos treinta y nueve,en la plaza principal de esta ciudad,siendo día feriado y de concurso.-Santa Rosa,abril 20 de 1939.-Roberto Guzmán J.Secretario.-"

Es

Copia.

Santa Rosa, abril 20 de 1939.

Roberto Guzmán J.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 21 de Abril de 1939 y a
despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 21 de Abril de 1939

APROBADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

JEFE DE LA SECCION PRIMERA